



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

OFICIO: CC/0065/2025.

Asunto: Se informa.

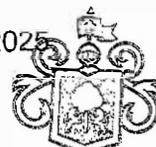
Ruth Alejandra López Hernández
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
del Municipio de Guadalajara
Presente.

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción VI, inciso j) y 15 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en concordancia con los Lineamientos Generales de Publicación y Actualización de Información Fundamental, que deberán de observar los Sujetos Obligados previstos en el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, **informo que durante el mes de enero del 2025 no se desahogaron sesiones del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara.**

Sin otro particular, le reiteramos que en la Contraloría Ciudadana estamos comprometidos con la transparencia, rendición de cuentas y la participación. Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 15 fracción VII y 222 fracciones XVII, XVIII, XIX y XXII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara; y en los artículos 1, 8 y 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 10 de febrero de 2025



Gobierno de
Guadalajara

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana de Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Guadalajara

C.c.p. Archivo

AGHS/jmvw/vecn

